

ESTADO ELECTRÓNICO NÚMERO 016

AUTOS QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN ESTADO EN EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL LIBANO TOLIMA SEGÚN LA SIGUIENTE LISTA, HOY A LAS 8:00 A.M., TAL COMO LO DISPONE EL ARTICULO 295 DEL C. G. P. Y LA LEY 2213 DE 2022

PROVIDENCIA A NOTIFICAR: MARZO 30 DE 2023

<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO - CAUSANTE</u>	<u>RADICACION</u>	<u>PROVIDENCIA</u>
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YOBANI PALOMINO	2019-00121	DECRETA SUSPENSIÓN PROCESO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FABIAN AUGUSTO COTRINO MORA	2013-00250	NIEGA SUSPENSIÓN PROCESO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JESÚS RIVERA HERRERA	2020-00186	MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILLIAM ANDRÉS RODRIGUEZ ZAMBRANO	2022-00060	MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
EJECUTIVO	JESÚS ANTONIO MUÑOZ PATIÑO	LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ PATIÑO	2022-00067	CORRE TRASLADO SOLICITUD TERMINACIÓN – REQUIERE PARTE ACTORA ANEXO
EJECUTIVO	NUBIA ZENEIDA GUTIÉRREZ CASTAÑO	CLAUDIA LILIANA GUTIÉRREZ CASTAÑO	2021-00120	REQUIERE APODERADO DEMANDANTE
EJECUTIVO	JAVIER HERNÁN GARCÍA SALINAS	INGRID MAYERLY SÁNCHEZ PINEDA	2021-00259	REQUIERE APODERADO DEMANDADA

EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS	CAMILO VERGARA LEAL	2022-00020	ORDENA OFICIAR
EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUIS ALBERTO CASTAÑO BEDOYA	2016-00043	REQUIERE PARTE ACTORA
EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JHON FEDY SALGADO MONTES	2016-00070	ACEPTA RENUNCIA APODERADO
EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARISON RIVARDO VELASCO	2018-00102	APRUEBA AVALÚO
EJECUTIVO	ORLANDO BUSTOS SALINAS	ARBHEY GIL CAMARGO	2021-00065	RESUELVE RECURSO- APRUEBA AVALÚO
SOLICITUD DE ENTREGA Y APREHENSIÓN DE GARANTÍA MOBILIARIA	FINANZAUTO S.A.	N.N.	2023-00006	ADMITE SOLICITUD
VERBAL PERTENENCIA EN RECONVENCIÓN	GUILLERMO ZAMBRANO SANCHEZ	MARIA ESPERANZA ANDRADE BEDOYA Y OTOS	2020-00184	ACEPTA REFORMA DEMANDA – REQUIERE DEMANDANTE
VERBAL SUMARIO - PERTENENCIA	POMPILIO SANCHEZ CALDERÓN	JUAN HUERTAS FONSECA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE	2023-00077	ADMITE DEMANDA
VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA	LUZ STELLA RINCÓN CORDERO	ILIANA ALEXANDRA RIAÑO ENCISO Y PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL RESPECTIVO BIEN INMUEBLE	2023-00002	INADMITE DEMANDA
VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA	MARÍA ELIZABETH FRANCO MORALES	ORLANDO FRANCO MORALES Y OTROS	2022-00113	REQUIERE PARTE ACTORA SOPENA DE DESISTIMIENTO TACITO
VERBAL - REIVINDICATORIO	YENNY ASLEYDI BERRIO CÁRDENAS EN REPRESENTACIÓN DE BRAYAN SNEIDER HIGUITA BERRIO Y ANGIE JULIETH HIGUITA BERRIO	HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE JESÚS MARÍA OLIVEROS OQUENDO	2022-00090	DECRETA SUSPENSIÓN PROCESO

DESPACHO COMISORIO NO. 002 DEL 28/02/23	GABRIEL ROMERO GRANADOS		2023-00004	SEÑALA FECHA SECUESTRO
---	-------------------------	--	------------	------------------------

Líbano, 31 de marzo de 2023



ALVARO JUNIOR REYES LOPEZ
Secretario

PUEDE SOLICITAR EL AUTO DIGITALIZADO AL CORREO ELECTRÓNICO j01prmpallibano@cendoj.ramajudicial.gov.co, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 05:00 pm.

C.G.P. ARTÍCULO 123. EXAMEN DE LOS EXPEDIENTES. Los expedientes solo podrán ser examinados:

- 1. Por las partes, sus apoderados y los dependientes autorizados por estos de manera general y por escrito, sin que sea necesario auto que los reconozca, pero solo en relación con los asuntos en que aquellos intervengan.
 - 2. Por los abogados inscritos que no tengan la calidad de apoderados de las partes. **Estos podrán examinar el expediente una vez se haya notificado a la parte demandada.**
 - 3. Por los auxiliares de la justicia en los casos donde estén actuando, para lo de su cargo.
 - 4. Por los funcionarios públicos en razón de su cargo.
 - 5. Por las personas autorizadas por el juez con fines de docencia o de investigación científica.
 - 6. Por los directores y miembros de consultorio jurídico debidamente acreditados, en los casos donde actúen.
- Hallándose pendiente alguna notificación que deba hacerse personalmente a una parte o a su apoderado, estos solo podrán examinar el expediente después de surtida la notificación. (Subrayado y negrilla del juzgado)